



FEDERACION DE NATACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Olímpico – J. B. Justo 3760 – Tel. (0223) 483-0681 – B7608FCX Mar del Plata
www.fenbas.net- Email: fenbas@gmail.com

CAMPEONATO NACIONAL DE NATACION - CADETES y JUVENILES

REGLAMENTO:

1. El **Campeonato Nacional de Natación reservado para Cadetes 1, Cadetes 2 y Juveniles 1 y 2**, en el que podrán participar los nadadores en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a CADDA.
2. En esta oportunidad al ser un Campeonato Selectivo para los 5nd FINA World Junior Swimming Championships (Singapur del 25 al 30 de agosto) se incorporaran al programa de pruebas habitual las pruebas de 50 metros estilos (50 espalda, 50 pecho y 50 mariposa) y los 800 libres varones y 1500 libres mujeres. Estas pruebas no darán puntaje, ni premiación y se disputaran al solo efecto de registro de tiempos para dichos eventos, por lo que será de categoría única cad/juv unificada. Para poder inscribirse en las pruebas de 50 mts se solicitará estar inscripto en los 100 mts del mismo estilo, para los nadadores de 800 libres estar inscripto en los 1500 libres. Estas pruebas no se consideraran dentro de las 6 pruebas en que puede participar cada nadador en todo el campeonato.
3. Los nadadores extranjeros que no representen a una institución afiliada a CADDA participarán únicamente en las pruebas eliminatorias y se les permitirá solicitar hasta tres tomas de tiempo por nadador en las jornadas finales en todo el campeonato. Estas tomas de tiempo se realizarán una vez terminado la jornada y solo en las pruebas que se hayan disputado ese día, siempre y cuando el nadador hubiese registrado en las eliminatorias tiempo como para acceder a finales.
4. Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador. Será de 6 pruebas individuales más relevos, durante todo el evento. Una vez finalizada la ratificación, el nadador que quedase inscripto en más de 6 pruebas quedará automáticamente excluido de las pruebas excedentes en las cuales estuviera inscripto.
5. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
6. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje.
7. Se asignará una puntuación extra a los record, con la siguiente escala: Record Nacional de Categoría 9 puntos, Record Argentino 18 puntos y Record sudamericano Absoluto 36 puntos. Cuando el record fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el record alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación.
8. Los records establecidos en la apertura de los relevos, no serán tenidos en cuenta para la bonificación de puntos.
9. En caso de batirse records de categoría y/o absoluto o sudamericano por el mismo

nadador, se otorgará el puntaje de mayor valor.

10. El Campeonato se disputará en cuatro (4) jornadas, diarias y consecutivas. Se utilizará el sistema de series eliminatorias en horas de la mañana y finales por la tarde a excepción de las pruebas de 800 y 1500 libre. En las mismas se realizarán series con clasificación directa por tiempos. La mejor de estas series se disputará en el horario establecido para la jornada final (por la tarde), y la o las restantes por la mañana.
11. En las pruebas de relevos no se disputaran series eliminatorias, compitiendo los mejores equipos por tiempo de inscripción (registros del último campeonato de la República Cadete y Juvenil) en la final A (Jornada de la tarde) y el resto en la final B y/o C (Jornadas de la tarde) En el que caso que no haya participado en el último Campeonato Nacional, por lo que no posera registro, será cancheado sin tiempo.
12. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDa con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. En las pruebas de relevos podrán inscribirse solamente dos (2) equipo por institución, en cada una de ellas.
13. Los equipos de relevos estarán integrados por nadadores cadetes 1 y/o cadetes 2 para la categoría CADETES Y juvenil 1 y/o juvenil 2 para la categoría JUVENIL, en cualquier proporción.
14. Se disputará una final por categoría, integrada por los mejores 8 registros de las series eliminatorias, es decir los mejores 8 nadadores cadete 1 disputarán la final cadete 1, los mejores 8 nadadores cadete 2 disputarán la final cadete 2, y por su parte lo harán de la misma manera los mejores 8 nadadores juv 1 y los mejores 8 nadadores juv 2.
15. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDa. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – examinado por equipo médico autorizado por Cadda – estará exento de abonar dicha multa.
16. Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales CADDa. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
17. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDa otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**.
18. El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la Clasificación General (Sumadas las Categorías Cadete y Juvenil); será el **CAMPEON NACIONAL DE NATACIÓN ABSOLUTO**. Premiándose también al segundo y al tercero clasificado.
19. Se premiará al Equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría **CADETES**, será el **CAMPEON NACIONAL DE NATACION CADETES (Sumando las sub categorías C1 y C2)**. La entidad organizadora tendrá además a su cargo los premios para quienes hayan obtenido el segundo y tercer puesto en la sumatoria de las categorías.

20. Se premiará al Equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría **JUVENILES**, será el **CAMPEON NACIONAL DE NATACION JUVENILES (Sumando las sub categorías J1 y J2)**. La entidad organizadora tendrá además a su cargo los premios para quienes hayan obtenido el segundo y tercer puesto en la sumatoria de las categorías.
21. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales :
- a) **Marcas Técnicas:** En cada categoría (Cadetes 1, Cadetes 2, Juveniles 1 y Juveniles 2) y sexo, al deportista y a su entrenador que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.
 - b) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON NACIONAL DE NATACION CADETES 1, CADETES 2 y JUVENILES 1 y 2.
 - c) **Superación de Estilos:** Para la Categoría Cadete 1, Cadete 2, Juvenil 1 y Juvenil 2 al nadador y nadadora y a sus respectivos entrenadores, que haya participado en las pruebas de 200 y 400 Combinado Individual, obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.



FEDERACION DE NATACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Olímpico – J. B. Justo 3760 – Tel. (0223) 483-0681 – B7608FCX Mar del Plata
www.fenbas.net- Email: fenbas@gmail.com

PROGRAMA DE PRUEBAS

Primera Jornada

Nº	Prueba	Género	Categoría
61	50 Mts. Pecho	Varones	Categ. Unica.
1	400 Mts. Combinado Ind.	Damas	Cad. 1 y 2
2	100 Mts. Mariposa	Varones	Cad. 1 y 2
3	200 Mts. Espalda	Damas	Juv. 1 y 2
4	1.500 Mts. Libre	Varones	Juv. 1 y 2
5	50 Mts. Libre	Damas	Cad. 1 y 2
6	200 Mts. Pecho	Varones	Cad. 1 y 2
7	200 Mts. Combinado Ind.	Damas	Juv. 1 y 2
8	100 Mts. Libre	Varones	Juv. 1 y 2
9	100 Mts. Espalda	Damas	Cad. 1 y 2
10	400 Mts. Libre	Varones	Cad. 1 y 2
11	100 Mts. Pecho	Damas	Juv. 1 y 2
12	200 Mts. Mariposa	Varones	Juv. 1 y 2
13	200 Mts. Libre	Damas	Cad. 1 y 2
14	Rel. 4x100 Mts. Libre	Varones	Cad.
15	Rel. 4x100 Mts. Combinados	Damas	Juv.

Segunda Jornada

Nº	Prueba	Género	Categoría
62	800 Mts. Libres	Varones	Categ. Unica.
63	50 Mts. Pecho	Mujeres	Categ. Unica.
16	400 Mts. Combinado Ind.	Varones	Juv. 1 y 2
17	100 Mts. Mariposa	Damas	Cad. 1 y 2
18	200 Mts. Espalda	Varones	Cad. 1 y 2
19	800 Mts. Libre	Damas	Juv. 1 y 2
20	50 Mts. Libre	Varones	Juv. 1 y 2
21	200 Mts. Pecho	Damas	Cad. 1 y 2
22	200 Mts. Combinado Ind.	Varones	Cad. 1 y 2
23	100 Mts. Libre	Damas	Juv. 1 y 2
24	100 Mts. Espalda	Varones	Juv. 1 y 2
25	400 Mts. Libre	Damas	Cad. 1 y 2
26	100 Mts. Pecho	Varones	Cad. 1 y 2
27	200 Mts. Mariposa	Damas	Juv. 1 y 2
28	200 Mts. Libre	Varones	Juv. 1 y 2
29	Rel. 4x100 Mts. Libre	Damas	Cad.
30	Rel. 4x100 Mts. Combinados	Varones	Juv.

Tercer Jornada

Nº	Prueba	Género	Categoría
64	50 Mts. Espalda	Varones	Categ. Unica.
65	50 Mts. Mariposa	Mujeres	Categ. Unica.
66	1500 Libres	Mujeres	Categ. unica
31	400 Mts. Combinado Ind.	Damas	Juv. 1 y 2
32	100 Mts. Mariposa	Varones	Juv. 1 y 2
33	200 Mts. Espalda	Damas	Cad. 1 y 2
34	1.500 Mts. Libre	Varones	Cad. 1 y 2
35	50 Mts. Libre	Damas	Juv. 1 y 2
36	200 Mts. Pecho	Varones	Juv. 1 y 2
37	200 Mts. Combinado Ind.	Damas	Cad. 1 y 2
38	100 Mts. Libre	Varones	Cad. 1 y 2
39	100 Mts. Espalda	Damas	Juv. 1 y 2
40	400 Mts. Libre	Varones	Juv. 1 y 2
41	100 Mts. Pecho	Damas	Cad. 1 y 2
42	200 Mts. Mariposa	Varones	Cad. 1 y 2
43	200 Mts. Libre	Damas	Juv. 1 y 2
44	Rel. 4x100 Mts. Combinados	Varones	Cad.
45	Rel. 4x100 Mts. Libre	Damas	Juv.

Cuarta Jornada

Nº	Prueba	Género	Categoría
67	50 Mts. Mariposa	Varones	Categ. Unica.
68	50 Mts. Espalda	Mujeres	Categ. Unica.
46	400 Mts. Combinado Ind.	Varones	Cad. 1 y 2
47	100 Mts. Mariposa	Damas	Juv. 1 y 2
48	200 Mts. Espalda	Varones	Juv. 1 y 2
49	800 Mts. Libre	Damas	Cad. 1 y 2
50	50 Mts. Libre	Varones	Cad. 1 y 2
51	200 Mts. Pecho	Damas	Juv. 1 y 2
52	200 Mts. Combinado Ind.	Varones	Juv. 1 y 2
53	100 Mts. Libre	Damas	Cad. 1 y 2
54	100 Mts. Espalda	Varones	Cad. 1 y 2
55	400 Mts. Libre	Damas	Juv. 1 y 2
56	100 Mts. Pecho	Varones	Juv. 1 y 2
57	200 Mts. Mariposa	Damas	Cad. 1 y 2
58	200 Mts. Libre	Varones	Cad. 1 y 2
59	Rel. 4x100 Mts. Libre	Varones	Juv.
60	Rel. 4x100 Mts. Combinados	Damas	Cad.



FEDERACION DE NATACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Olímpico – J. B. Justo 3760 – Tel. (0223) 483-0681 – B7608FCX Mar del Plata
www.fenbas.net- Email: fenbas@gmail.com

TIEMPOS BASICOS

TIEMPOS BASICOS 2013/2014									
Piscina de 25 Mts									
CADETES 1		CADETES 2		JUVENILES 1		JUVENILES 2			
VARONES	DAMAS	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES		
00.30.00	00.32.50	00.28.00	00.31.50	00.27.08	00.30.51	00.26.34	00.29.98	LIBRE	50
01.05.50	01.12.00	01.03.00	01.09.00	00.59.65	01.06.04	00.57.47	01.05.19		100
02.24.00	02.33.00	02.17.50	02.29.93	02.11.79	02.27.61	02.07.21	02.24.46		200
04.58.31	05.14.18	04.49.00	05.11.43	04.40.00	05.07.36	04.32.00	05.04.72		400
X	10.54.90	x	10.30.00	x	10.25.00	x	10.15.00		800
19.45.00	x	19.10.00	x	18.00.00	x	17.40.00	x		1500
x	x	x	x	x	x	x	x	ESPALDA	50
01.18.01	01.23.37	01.12.40	01.20.00	01.08.28	01.17.76	01.05.96	01.16.50		100
02.44.49	02.55.68	02.34.00	02.52.00	02.30.19	02.47.98	02.25.08	02.46.83		200
x	x	x	x	x	x	x	x	PECHO	50
01.25.34	01.35.82	01.20.68	1.32.79	01.18.46	01.30.10	01.14.00	01.25.99		100
03.13.33	03.27.22	02.57.95	03.20.17	02.50.61	03.16.26	02.45.00	03.11.10		200
x	x	x	x	x	x	x	x	MARIPOSA	50
01.14.96	01.22.62	01.08.32	01.19.03	01.06.29	01.15.00	01.04.24	01.14.00		100
02.50.00	03.00.00	02.43.33	02.52.65	02.41.45	02.50.44	02.34.00	02.46.00		200
01.15.34	01.22.32	01.12.00	01.21.56	01.10.08	01.20.64	01.09.00	01.19.00	MEDLEY	100
02.42.70	02.53.80	02.34.50	02.50.36	02.30.56	02.46.24	02.24.90	02.42.18		200
05.41.95	06.00.39	05.30.00	05.50.00	05.19.00	05.43.00	05.10.82	05.30.00		400